

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A.
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 11 DE MARZO DE 2026

SEÑOR(ES) ALFONSIN GERARDO
 AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI N°2070, 8° A
 C.P.: 1406 - CABA

T.E.: 31882002

ORDEN DE COMPRA N° 85/2026
 EXPEDIENTE N° 1.310.026/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 604/2025
 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 417/2026
 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 CON DOMICILIO EN:
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
5	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Viamonte N° 1147, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	310.000,00	930.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 310.000,00		
6	3	IDEM REGLON 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 310.000,00	310.000,00	930.000,00
7	3	IDEM REGLON 5) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 310.000,00	310.000,00	930.000,00
8	1	IDEM REGLON 5) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 310.000,00	310.000,00	310.000,00
A	2	IDEM REGLON 5) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 310.000,00	310.000,00	620.000,00
9	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Lavalle N°1638, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	225.000,00	675.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato.		
		TRANSPORTE A FS 2		4.395.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		4.395.000,00
9		Costo mensual: \$ 225.000,00		
10	3	IDEM REGLON 9) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 225.000,00	225.000,00	675.000,00
11	3	IDEM REGLON 9) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 225.000,00	225.000,00	675.000,00
12	1	IDEM REGLON 9) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 225.000,00	225.000,00	225.000,00
A	2	IDEM REGLON 9) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 225.000,00	225.000,00	450.000,00
13	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Juncal N°941, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	125.000,00	375.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 125.000,00		
14	3	IDEM REGLON 13) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 125.000,00	125.000,00	375.000,00
15	3	IDEM REGLON 13) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: 125.000,00	125.000,00	375.000,00
16	1	IDEM REGLON 13) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 125.000,00	125.000,00	125.000,00
A	2	IDEM REGLON 13) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 125.000,00	125.000,00	250.000,00
17	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Lavalle N°1171, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	330.000,00	990.000,00
		TRANSPORTE A FS 3		8.910.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		8.910.000,00
17		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 330.000,00		
18	3	IDEM REGLON 17) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 330.000,00	330.000,00	990.000,00
19	3	IDEM REGLON 17) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 330.000,00	330.000,00	990.000,00
20	1	IDEM REGLON 17) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 330.000,00	330.000,00	330.000,00
A	2	IDEM REGLON 17) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 330.000,00	330.000,00	660.000,00
21	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Paraguay N°1536, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	310.000,00	930.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 310.000,00		
22	3	IDEM REGLON 21) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 310.000,00	310.000,00	930.000,00
23	3	IDEM REGLON 21) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 310.000,00	310.000,00	930.000,00
24	1	IDEM REGLON 21) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 310.000,00	310.000,00	310.000,00
A	2	IDEM REGLON 21) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 310.000,00	310.000,00	620.000,00
25	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Talcahuano N°612/624, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses.	165.000,00	495.000,00
		TRANSPORTE A FS 4		16.095.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 3		16.095.000,00
25		=====		
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 165.000,00		
26	3	IDEM REGLON 25) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 165.000,00	165.000,00	495.000,00
27	3	IDEM REGLON 25) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 165.000,00	165.000,00	495.000,00
28	1	IDEM REGLON 25) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 165.000,00	165.000,00	165.000,00
A	2	IDEM REGLON 25) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 165.000,00	165.000,00	330.000,00
29	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Lavalle N°1554, C.A.B.A, dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	120.000,00	360.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensua: \$ 120.000,00		
30	3	IDEM REGLON 29) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 120.000,00	120.000,00	360.000,00
31	3	IDEM REGLON 29) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 120.000,00	120.000,00	360.000,00
32	1	IDEM REGLON 29) El décimo mes del contrato. costo mensual: \$ 120.000,00	120.000,00	120.000,00
A	2	IDEM REGLON 29) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 120.000,00	120.000,00	240.000,00
37	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña N°760, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	160.000,00	480.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato.		
		TRANSPORTE A FS 5		19.500.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 4		19.500.000,00
37		Costo mensual: \$ 160.000,00		
38	3	IDEM REGLON 37) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 160.000,00	160.000,00	480.000,00
39	3	IDEM REGLÓN 37) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 160.000,00	160.000,00	480.000,00
40	1	IDEM REGLON 37) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 160.000,00	160.000,00	160.000,00
A	2	IDEM REGLON 37) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 160.000,00	160.000,00	320.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		20.940.000,00
		SON: PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		-INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORECCIONAL, SITO EN VIAMONTE N°1147/55, C.A.B.A. TEL: 4370-4977 E-MAIL: cnccrimcorr.intendencia@pjn.gov.ar		
		-INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, SITO EN LAVALLE N°1554, PISO 2°, CUERPO 2°, C.A.B.A. TEL: 4124-5692/89 E-MAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar		
		NOTA: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>-CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL: ESTARA A CARGO DEL ARQ. JUAN CARLOS DELLA PENNA DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E-MAIL: cncrimcorr.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>-CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO: ESTARA A CARGO DEL ARQ. PABLO MAZZEO, TEL: 4124-5689/92, DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E.MAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>LUGARES DE TRABAJO: =====</p> <p>INICADOS.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 17.450.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 3.490.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.</p>		




 María Inés Castro
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

